



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta al los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas las siguientes:

a) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la **Diputada Alejandra García Morlán** y por diversos diputados del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dote de recursos presupuestarios suficientes al Programa S248 “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)”, correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada **Martha Angélica Zamudio Macías**, diputada integrante del **Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano**, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Titular de la Secretaría de Turismo a concertar las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestales al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta al los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**a) Proposición de la Diputada Alejandra García Morlán y por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:**

“El turismo representa una de las actividades económicas más importantes con las que puede contar un país para generar crecimiento económico. El impulso a este sector, ha sido prioridad en casi todas las Naciones del mundo.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta al los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

En México se entiende y reconoce que el turismo es un sector estratégico de desarrollo, porque tiene una alta capacidad para generar empleos, diversificar la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

En los últimos años nuestro país se ha posicionado de forma considerable en materia de turismo, del lugar diez que ocupábamos en 2010, ahora ocupamos el sexto lugar en Ranking de Turismo, sólo por debajo de Francia (1), España (2), Estados Unidos (3), China (4) e Italia (5).

Hoy en día México se encuentra dentro de los 10 destinos más importantes en recepción de turistas internacionales, y es uno de los 15 países a nivel mundial con mayores ingresos por este concepto. Esto habla de la importante labor que se ha realizado en materia de turismo en nuestro país y que, sin duda alguna, es fundamental que sigamos por ese camino.

“Actualmente el sector turístico contribuye con el 8.7 por ciento en el PIB, es una actividad de la que dependen directamente más de 4 millones de ciudadanos y entre 25 y 28 millones de forma indirecta. Además, es el sector que se encuentra entre

los tres primeros lugares en la generación de divisas para México, de modo que es determinante para la economía de nuestro país.

De acuerdo a cifras de la Secretaría de Turismo, los ingresos de divisas por turismo registraron en 2017 un total de 21,336.2 millones de dólares, cifra mayor a la registrada en 2016 en 1,686.5 millones de dólares, mostrando un crecimiento de 8.6%.

Nuestro país tiene una diversidad turística que la hace ser de las más ricas en el mundo, por toda la extensión del territorio nacional se puede apreciar y disfrutar la belleza de nuestras regiones turísticas. En México contamos con cientos de pueblos que guardan la enorme riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país.

Para impulsar el sector turístico en estos pueblos, se crea en México el distintivo de “Pueblo mágico” en el año 2001, este programa nace como una estrategia para impulsar el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria, competitiva y diversificada hacia el interior del país.

La denominación de “Pueblo mágico” lo otorga la Secretaría de Turismo a las localidades que cuentan con atributos turísticos únicos y que a través del tiempo hayan conservado y valorado su herencia histórica, cultural y natural.

El programa de Pueblos Mágicos busca aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en las regiones del país, lo busca hacer a través del fortalecimiento de infraestructura, mejoramiento de la calidad de los servicios y la diversificación de los productos turísticos de los pueblos que cuenten con el distintivo.

Desde la denominación de los dos primeros pueblos mágicos en el año 2001, que fueron Huasca de Ocampo (en el estado de Hidalgo) y Real del Catorce (San Luis Potosí); la Secretaría de Turismo ha otorgado hasta el presente año, la distinción de “Pueblo mágico” a 121 localidades del país, ubicados en 31 entidades federativas de la Nación.

El programa ha sido fundamental para incentivar el desarrollo de estos pueblos, porque aprovecha la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de su cultura local, como lo son las artesanías, festividades, gastronomía, y tradiciones, entre otras.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta al los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

Durante los 17 años de existencia del distintivo de "Pueblo mágico" se han logrado avances importantes en las localidades que cuentan con esta denominación; como lo son la construcción, conservación y remodelación de espacios públicos, el impulso de las rutas, circuitos y corredores turísticos, la movilidad universal y accesibilidad de los turistas a estos destinos.

El último censo económico publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2014, señala que el 7.8% del total de unidades económicas con actividades turísticas (38,693 unidades) se concentraron en los Pueblos Mágicos del país, el 2.4% del valor agregado censal bruto turístico (10,292 millones de pesos) fue generado en los Pueblos Mágicos, adicionalmente, dichos Pueblos Mágicos generaron 117,972 ocupaciones hoteleras, equivalente al 4.3% del total generado en el país.

A pesar de que el programa ha demostrado año con año ser exitoso y necesario, para el presente ejercicio fiscal no se aprobaron recursos para su continuidad, ni un solo peso fue asignado a tan noble programa presupuestario que en el Presupuesto de Egresos de la Federación aparece en el Ramo 21 con la denominación de "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)".

Durante la discusión del paquete económico 2019 en la H. Cámara de Diputados se alertó del lamentable retroceso que significaba dejar sin recursos al programa y de las complicaciones a las que se tendrían que enfrentar las 121 autoridades municipales que en todos los casos han tenido que invertir recursos para poder alcanzar la denominación de Pueblo Mágico.

...

Después de aprobado el presupuesto en diciembre pasado, se han venido desarrollando diversas reuniones locales, regionales y nacionales para poder conseguir que se garantice de una u otra manera la operatividad integral del programa.

El pasado 27 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo en el Senado de la República, en donde participaron la Red de Alcaldes de Pueblos Mágicos, los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos de todo el país, la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos y las y los integrantes de las Comisiones de Turismo tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.

...

Se habló de la urgencia de garantizar, bajo el mecanismo adecuado, una reasignación de presupuesto al programa, se dijo que, en todo caso, el presupuesto debería aumentar año tras año, puesto que además de los 121 Pueblos Mágicos existentes, hay muchos más que están compitiendo por conseguir el distintivo y poder así acceder a los recursos que el programa operaba.

Además de lo señalado, se mostraron durante las participaciones en el evento, los beneficios puntuales que el programa ha generado para las comunidades y como a raíz de este, se ha aprovechado de mejor manera los atractivos turísticos que poseen.

La nueva realidad en que se encuentran los 121 Pueblos Mágicos de nuestro país, hacen necesariamente que esta honorable soberanía no pueda quedarse sin actuar y sin darles una respuesta adecuada a sus necesidades.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta al los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.**

Tenemos la responsabilidad de generar herramientas que eleven la competitividad del sector turístico de todas las regiones de nuestro país, para poder consolidarlas y generar desarrollo económico a beneficio de las y los mexicanos.”

**b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, diputada integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano:**

“El programa federal de “Pueblos Mágicos” ha fungido, desde su creación en 2001, como la piedra angular de la política turística nacional. Si bien es cierto que la mayor parte de las estadísticas nacionales e internacionales sobre el impacto del turismo versan en torno al número de visitantes extranjeros y sus hábitos de consumo, el fortalecimiento del turismo regional es resultado de dinámicas, y políticas, distintas.

Este tipo de turismo no es indisociable de los grandes destinos de sol y playa, como sucede en el turismo internacional, sino que busca destinos alternativos al interior del país, consolidando pueblos y ciudades alternativas y generando nuevos polos de desarrollo en regiones con pocas alternativas económicas o industriales.

De acuerdo con el macroproyecto estadístico “Turismo en México”, elaborado por la Secretaría de Turismo en 2017, los visitantes regionales representaron el 75.6% de la ocupación hotelera total en el año de 2016. En este mismo periodo, la Secretaría identificó que más de 40 millones de pasajeros arriban a su destino turístico en vuelos nacionales, el doble que aquellos que ingresan en vuelos internacionales. A estas cifras, vale la pena agregar, es importante sumar aquellas de los visitantes que se transportan a su destino a través de otros medios, como el automóvil o autobús, para visitar comunidades y destinos cercanos.

Diversos estudios han señalado los grandes resultados que ha tenido el Programa de Pueblos Mágicos (PPM) sobre los municipios en donde la denominación se ha otorgado. Si bien es cierto que los resultados del PPM no han estado exentos de deficiencias en su diseño e implementación, la realidad es que su valoración ha sido, tanto por académicos como por autoridades públicas, positiva.

La valoración en favor de este programa federal esta, sin embargo, más claramente representada al interior de los municipios que han logrado obtener la denominación. Los beneficios que trae consigo la declaratoria son una de las principales razones por las que cientos de municipios a la fecha han solicitado su inclusión en el programa. Los 121 municipios que fueron parte del mismo hasta el año pasado tuvieron la oportunidad de acceder a fondos presupuestales especializados que les permitieron mejorar su infraestructura urbana y producto turístico, al tiempo que la denominación les habilitó con una herramienta de promoción que ha sido fundamental para el crecimiento de sus localidades.

Hasta el ejercicio fiscal de 2018, los recursos destinados a estos municipios provenían de un fondo presupuestal común llamado Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO). La existencia de este fondo especial no solo permitía que los municipios se hiciesen de recursos estratégicos que debían de ejercerse en proyectos concretos, sino que también ofrecía certeza jurídica al programa y permitía la consolidación de la marca “Pueblos Mágicos” como el principal componente de una estrategia gubernamental de largo plazo.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

La reciente aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo como consecuencia, sin embargo, la desaparición práctica de este programa y de sus recursos correspondientes. El proyecto presentado en la Cámara de Diputados disponía de grandes modificaciones en la distribución del gasto para el ramo turístico. Si bien es cierto que, en términos generales, los recursos orientados al sector turístico aumentaron en 116% con relación al ejercicio presupuestal anterior; la realidad es que este incremento provino casi exclusivamente de la incorporación del Tren Maya a los proyectos del sector. En contraste, PRODERMÁGICO desapareció por completo.

La ausencia de estos recursos ha significado un duro golpe para las comunidades que antes eran beneficiadas por el programa. Sin recursos disponibles para mejorar sus centros urbanos o diversificar su producto turístico; estos municipios han quedado vulnerables frente a la competencia de destinos locales con mayor capacidad fiscal o alternativas regionales e internacionales que ven por el mismo segmento del mercado.

La gravedad de esta situación ha impulsado a decenas de presidentes municipales a buscar espacios y audiencias frente a quienes han expresado las consecuencias surgidas a raíz de esta problemática.

La Comisión Permanente de este Honorable Congreso de la Unión no puede permanecer al margen de estos eventos; observando cómo 121 municipios no solo atraviesan importantes dificultades financieras, sino como estos han comenzado a ver en juego su propio futuro.

Tomando esto en consideración, el presente Punto de Acuerdo busca exhortar tanto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como al Titular de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones que sean necesarias para proveer de recursos presupuestales al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) y con ello detonar nuevamente el crecimiento y desarrollo de las comunidades con denominación de "Pueblos Mágicos".

### D. Considerando lo anterior, se valora que:

- El turismo es esencial para el desarrollo de México, particularmente el turismo nacional que se ve atraído por pueblos y comunidades pintorescos con características históricas, por contar con bellezas naturales, o productos típicos.
- Estos pueblos por sus atractivos naturales, culturales, históricos, arquitectónico o gastronómicos son polos de desarrollo de las regiones por los que son áreas de oportunidad para el turismo.
- Cabe mencionar que los apoyos al turismo en los pueblos mágicos y a sus zonas de desarrollo continúan, incluso la Secretaría de Turismo, a través del subsecretario de Desarrollo y Regulación Turística anunció que los apoyos continuaran, pero habrá que revisar las gestiones de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

evaluación técnica, factibilidad de proyectos, que los Pueblos Mágicos tengan la calificación para recibir apoyos.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>a) Punto de Acuerdo de la Diputada Alejandra García Morlán y por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:</p> <p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dote de recursos presupuestarios suficientes al Programa S248 "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)"; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretarías de Turismo y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen apoyos al desarrollo de los "Pueblos Mágicos" a efecto de fortalecer el turismo en dichas poblaciones, <b>y se consideren recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.</b></p>
<p>b) Punto de Acuerdo de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, diputada integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano</p> <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Titular de la Secretaría de Turismo a concertar las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestales al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) y con ello detonar el crecimiento y desarrollo de las comunidades con denominación de "Pueblos Mágicos".</p>	





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre los punto de acuerdo por los que se exhorta al los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretarías de Turismo y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen apoyos al desarrollo de los “Pueblos Mágicos” a efecto de fortalecer el turismo en dichas poblaciones, y se consideren recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de agosto de 2019.





(12) Votación de Dictamen: Sobre los puntos de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

13.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

--	--	--








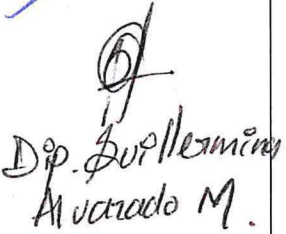

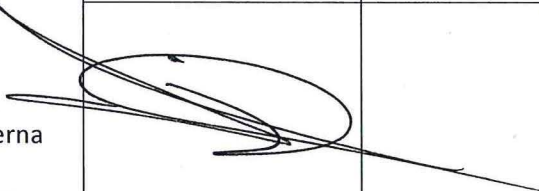
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

--	--	--

(12) Votación de Dictamen: Sobre los puntos de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.

13.08.19

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Roció Adriana Abreu Artiñano MORENA Campeche			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX	 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



(12) Votación de Dictamen: **Sobre los puntos de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.**

13.08.19

  
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

  
Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

  
Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

  
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco

  
Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
**COMISIÓN PERMANENTE**  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(12) Votación de Dictamen: **Sobre los puntos de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Turismo, a concertar las acciones para apoyar a los pueblos mágicos.**

13.08.19



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		